



## REQUERIMIENTO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES INDICADAS LA APORTACIÓN DE DATOS FINANCIEROS ADICIONALES EN EL MARCO DE LAS AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES, CONVOCATORIA 2024\_2

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Al amparo de esta, y por Resolución de 4 de diciembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la segunda convocatoria correspondiente al año 2024 de la convocatoria de ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades «Doctorados Industriales» del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 797090).

Durante una primera revisión de la documentación aportada en las solicitudes recibidas, se ha concluido que la información contenida en algunas de ellas resulta insuficiente para realizar un correcto análisis de las entidades.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 16.2 de la resolución de convocatoria, que faculta a este órgano instructor a recabar cuanta documentación se estime necesaria para resolver el procedimiento, se solicita a las entidades relacionadas en el anexo a este requerimiento que aporten lo indicado en el mismo.

Las entidades indicadas dispondrán de un plazo de **10 DIAS HABILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web de la convocatoria, en la Agencia Estatal de Investigación, para aportar la documentación requerida. La presentación de dicha documentación se realizará por la entidad solicitante de la ayuda, mediante la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal de la misma, a través de la aplicación [Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@](#) disponible en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Transcurrido el plazo indicado, si no se hubiese presentado la documentación requerida, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



**ANEXO**  
**AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES. CONVOCATORIA 2024\_2**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

REFERENCIA	NIF ENTIDAD	REQUERIMIENTO	MOTIVO
DIN2024-014054-2	B83605014	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014087-2	B35998715	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014089-2	B06882419	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014102-2	W0394666B	Cuentas anuales nacionales (no extranjeras) actualizadas *	Empresa con forma jurídica extranjera. Sin información
DIN2024-014106-2	B01935915	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014113-2	F66674805	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014114-2	G98767015	Cuentas Anuales Actualizadas *	La información aportada esta incompleta
DIN2024-014121-2	A36606127	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014165-2	B67869214	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014166-2	B73816589	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014176-2	F30147995	Cuentas Anuales Actualizadas *	La información está incompleta ( falta memoria)
DIN2024-014209-2	F14015168	Cuentas Anuales Actualizadas *	La información aportada está incompleta
DIN2024-014211-2	B86492071	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014224-2	W0032378B	Cuentas anuales nacionales (no extranjeras) actualizadas *	Empresa con forma jurídica extranjera. Sin información
DIN2024-014236-2	F67478784	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014269-2	A38259115	Cuentas Anuales Actualizadas *	Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil desactualizadas o sin depositar
DIN2024-014279-2	F18013748	Cuentas Anuales Actualizadas *	Las cuentas aportadas no son legibles

(\*) Las cuentas anuales de 2024/2023 (o en su defecto 2022) deben estar debidamente cerradas, aprobadas y firmadas por los administradores. Asimismo, deben reflejar un ejercicio completo de actividad y presentarse de forma íntegra, incluyendo el alcance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, y, en caso de estar obligada, los Informes de Gestión y de Auditoría.

